Asunción, 31 de marzo de 2014

INFORME DE EVALUACIÓN
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS
PAC- 45

ANTECEDENTES

- El comité de Evaluación conformado según la Resolución CGR Nº 213 por la Abg. María Elizabeth Benítez Cabañas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Ing. Alejandra Giacummo de la Dirección General de Licitaciones y el Sr. Sergio Iván Rotela de la Dirección de Administración y Logística, proceden al estudio y análisis de la oferta presentada a fin de la elaborar el informe de evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme las disposiciones establecidas en los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 y el artículo 11 del Decreto Reglamentario.

- Una vez recibidas las documentaciones provenientes de la Dirección de Administración y Logística (UOC), que guardan relación con el procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción convocada, para el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS de la Contraloría General de la República, surge que:

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación por Vía de la Excepción" conforme Ley Nº 2051/03, Art. 33° inc. a) y Art. 70º punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

- Resolución CGR Nº 922/13 de fecha 4 de diciembre de 2013, "***POR LA CUAL SE DISPONE LA INCORPORACION EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LOS CODIGOS Y LLAMADOS PAC NROS. 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48, A SER EJECUTADOS AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2014".***

- Resolución CGR Nº 45/14 ***"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PAC Nº 45/13 ID Nº 266.791.-***

- La estimación de costo 2014 es de Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta millones) y Gs. 40.000.000 (cuarenta millones) para el 2015 según Resolución CGR Nº 922.

- El sistema de adjudicación de la presente Contratación es: **POR EL TOTAL.**

- La formalización de la adjudicación con el Oferente se realizara mediante **Contrato Abierto Plurianual.**

- El CDP Nº 000000006/14, expedido por la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración, por Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), para el presente ejercicio fiscal.

- La comunicación de la Contratación por Vía de la Excepción, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 18/02/14 a través de la Web, Generando el Expediente Nº 303983 conforme Ley 2051 Art. 16° y Decreto Reglamentario Nº 21909/03 Art.19°.

- La invitación para dicho proceso, fue remitida en fecha 25 de febrero de 2014 a la firma **GARDEN AUTOMOTORES S.A.**

- Acta de Apertura de Sobres de fecha 05 de marzo de 2014, donde consta que presentó oferta la firma **GARDEN AUTOMOTORES S.A.-**

EVALUACION

1) Verificación de los Documentos de Carácter Sustancial

Conforme a las condiciones determinadas en el Anexo E, correspondiente a las instrucciones para los oferentes y en cumplimiento a lo establecido en el **punto 1.), del artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la ley Nº 2051/03**, se analiza cuanto sigue:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple/No cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE SIPE ACTIVO**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMLE SIPE ACTIVO**

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE SIPE ACTIVO**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE SIPE ACTIVO**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE SIPE ACTIVO**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE SIPE ACTIVO**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA

V. Otros documentos.	Cumple
Constancias o certificados de 2(dos) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes brindaron los servicios (semejantes a los del llamado), en los años (2011 y 2012), donde aclaren haber recibido a satisfacción.	**NO CUMPLE**
Copias de Balances de los 2 (dos) ejercicios fiscales vencidos (Años 2011 y 2012)	**CUMPLE SIPE ACTIVO**
Copia de contratos por provisión o facturaciones de servicios similares a lo propuesto por importes iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los años (2011 y 2012) antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1(un) contrato por cada año, con instituciones públicas y/o empresas privadas para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado.	**NO CUMPLE**
Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada, conforme el Decreto Nº 7781/06.	**NO CUMPLE**
Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la Empresa para realizar los servicios requeridos	**NO CUMPLE**
Descripción del local de funcionamiento de la empresa, cantidad de empleados, equipamientos, etc	**NO CUMPLE**

Del cuadro precedente, se observa que la mencionada firma cumple con las documentaciones de carácter sustancial, se observa la falta de presentación de los documentos de carácter formal (no sustancial), motivo por el cual, este Comité ha procedido a solicitarlos por nota debidamente diligenciada, los cuales fueron presentados en tiempo y forma requerida.

A continuación se detalla los documentos solicitados y su cumplimiento por parte de la firma GARDEN AUTOMOTORES:

- Constancias o certificados de 2(dos) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes brindaron los servicios (semejantes a los del llamado), en los años (2011 y 2012), donde aclaren haber recibido a satisfacción: **CUMPLE**

- Copia de contratos por provisión o facturaciones de servicios similares a lo propuesto por importes iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los años (2011 y 2012) antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1(un) contrato por cada año, con instituciones públicas y/o empresas privadas para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado: **CUMPLE**

- Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada, conforme el Decreto Nº 7781/06: **CUMPLE**

- Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la Empresa para realizar los servicios requeridos: **CUMPLE**

- Descripción del local de funcionamiento de la empresa, cantidad de empleados, equipamientos, etc.: **CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2011 y 2012)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2011 y 2012).

GARDEN AUTOMOTORES S.A.							
ESTADO PATRIMONIAL E INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS							
SITUACION FINANCIERA DE LOS 2 (DOS) EJERCICIOS ANTERIORES							
REFERENCIA DEL BALANCE	AÑO 2011	AÑO 2012	2011	2012	Acumulado de los 2 Ultimos Años	Indices	
ACTIVO CORRIENTE	338.093.956.402	481.671.701.793					
PASIVO CORRIENTE	79.700.678.183	84.665.440.645	4,24	5,69	9,93	4,97	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO TOTAL	79.700.678.183	84.665.440.645					
ACTIVO TOTAL	550.963.665.796	378.940.704.075	0,14	0,22	0,37	0,18	ENDEUDAMIENTO

Por tanto, de ello se desprende que la oferta en estudio cumple con todos los requisitos sustanciales y formales; asimismo, demuestra que posee experiencia y capacidad técnica para ejecutar el contrato, por lo que seguidamente se elabora el Cuadro de Precios Adjudicados (adjunto).

CONCLUSION

Finalmente, fundamentados en los criterios estipulados para la contratación, y en los principios establecidos en el Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia, esta Dirección, en su carácter de UOC, sugiere la **contratación de la firma GARDEN AUTOMOTORES S.A., por un monto máximo de Guaraníes ochenta millones (Gs. 80.000.000) y un monto mínimo de guaraníes cuarenta millones (Gs. 40.000.000**). Lo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, estará supeditado a la disponibilidad de los créditos presupuestarios aprobados y la asignación del Plan Financiero Institucional en el Presupuesto General de la Nación, correspondiente al mencionado Ejercicio Fiscal.-

Queda a criterio de la Superioridad la adjudicación correspondiente, la que se formalizará a través de Contrato Abierto Plurianual, con una vigencia de 12 (doce) meses, previa autorización por Resolución C.G.R.de la Máxima Autoridad.

Es nuestro informe.

Abg. María Elizabeth Benítez Cabañas
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Ing. Alejandra Giacummo
Dirección General de Licitaciones

Sr. Sergio Iván Rotela
Dirección de Administración y Logística